



QGlobalAudit

FUNDACIÓN INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN SANITARIA
ARAGÓN



CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS

31 DE DICIEMBRE DE 2015

EJERCICIO 2015

(Junto con el Informe de Auditoría)

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Patronos de la

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas,

con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La entidad no ha registrado contablemente las cesiones de uso de bienes a título gratuito y servicios recibidos sin contraprestación, debiendo ser reconocidos según el marco normativo de información financiera aplicable. Si bien no nos ha sido posible cuantificar el importe de estas cesiones de uso y servicios recibidos para los ejercicios 2014 y 2015, dicho reconocimiento no tendría efecto en el resultado de los ejercicios 2014 y 2015.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el apartado de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN a 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631


Miguel Oliván Bascones
Pº Independencia, 32, 2º Dcha. - 50004 Zaragoza

20 de junio de 2016

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		98.104,88	0,00
20, (280),(2830),(290) 24,(299) 21, (281), (2831),(291), 23 22, (282), (2832), (292) 2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954) 2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298) 474	I. Inmovilizado intangible II. Bienes del Patrimonio Histórico III. Inmovilizado material IV. Inversiones inmobiliarias V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo VI. Inversiones financieras a largo plazo VII. Activos por impuesto diferido	4,5 4,6 4,5 4,5 4,9,16 4,5,9,16 4,12	0,00 0,00 98.104,88 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		3.336.392,39	7.601,98
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407 447.448, (495) 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 473, 544, 558 5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954) 5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598) 480, 567 57	I. Existencias II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo V. Inversiones financieras a corto plazo VI. Periodificaciones a corto plazo VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4,13 4,7 4,9,16 4,9,16 4,5,9,16 4 4	0,00 1.278.869,30 1.898.977,70 0,00 0,00 281,75 158.263,64	0,00 0,00 108,36 0,00 0,00 0,00 7.493,62
	TOTAL ACTIVO (A + B)		3.434.497,27	7.601,98

Global Audit
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

D. Manuel José López Pérez

D. Javier Marión Bueno

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezuñarte Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	A) PATRIMONIO NETO		1.094.608,47	6.966,80
100,101 (103),(104) 11 120, (121) 129 130, 131, 132	A-1) Fondos propios I. Dotación Fundacional / Fondo social 1. Dotación fundacional / Fondo social 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social II. Reservas III. Excedentes de ejercicios anteriores IV. Excedente del ejercicio (*) A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3,411 3,411 3,411 3,411 3,411 3,411 3,411 3,411 4,13	8.147,03 7.500,00 30.000,00 -22.500,00 0,00 -533,20 1.180,23 1.086.461,44	6.966,80 7.500,00 30.000,00 -22.500,00 0,00 0,00 -533,20 0,00
14 1605, 170 1625, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181	B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo	4 4,10 4,5,10 4,10 4,10,16 4,12 4	0,00 772.389,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
499, 529 5105, 520, 527 5125, 524 50, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564 412 400, 401, 403, 404, 405, (406) 410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477 485, 568	C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo IV. Beneficiarios-Acreedores V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar VI. Periodificaciones a corto plazo	4 4,10 4,5,10 4,10 4,10,16 4,8 4,10 4,10 4,10 4,10 4,10 4	370.063,92 850.547,41 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 346.888,47 346.888,47 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 635,18 635,18 0,00 0,00 0,00 0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			3.434.497,27	7.601,98

* Su signo puede ser positivo o negativo

Global Audit
Dependencia 32
Dcha. - 50004 Zaragoza

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

D. Manuel José López Pérez

D. Javier Marión Bueno

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezunartea Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Célaya Pérez

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS	A) Excedente del ejercicio	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
720	1. Ingresos de la actividad propia	4,13	619.671,70	0,00
721	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,13	0,00	0,00
722, 723	b) Aportaciones de usuarios	4,13	0,00	0,00
740, 747, 748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,13	432.180,80	0,00
728	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,13	187.490,90	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,13	0,00	0,00
(650)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,13	494.043,45	0,00
(651)	3. Gastos por ayudas y otros	4,13	-48.035,34	0,00
(653),(654)	a) Ayudas monetarias	4,13	0,00	0,00
(658)	b) Ayudas no monetarias	4,13	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,13	-48.035,34	0,00
73	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,13	0,00	0,00
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933,	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
75	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(64)	6. Aprovisionamientos	4,13	0,00	0,00
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (656), (659), (694), (695), 794, 7954,	7. Otros ingresos de la actividad	4,15	1,17	0,00
(68)	8. Gastos de personal	4	-380.488,01	0,00
745,746	9. Otros gastos de la actividad	4,12,13	-626.335,01	-533,20
7951, 7952, 7955	10. Amortización del inmovilizado	4,5	-57.677,73	0,00
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	0,00	0,00
(678),778	12. Excesos de provisiones	4	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5	0,00	0,00
	14. Otros resultados	4	0,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		1.180,23	-533,20
760, 761, 762, 767, 769	15. Ingresos financieros	4,9,16	0,00	0,00
(660), (661), (662), (665), (669)	16. Gastos financieros	4,10,16	0,00	0,00
(663), 763	17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	4,16	0,00	0,00
(668), 768	18. Diferencias de cambio	4	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	4,9,10,16	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4,12	1.180,23	-533,20
(6300*), 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		1.180,23	-533,20

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

D. Manuel José López Pérez

D. Javier Marión Bueno

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezugarte Álvarez

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

N.º CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto *			
	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		145.230,50 121.833,34 1.439.069,30	
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		1.706.133,14	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
	1. Subvenciones recibidas 2. Donaciones y legados recibidos 3. Otros ingresos y gastos 4. Efecto impositivo		-145.230,50 -27.751,70 -446.689,50	
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-619.671,70	0,00
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		1.086.461,44	0,00
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.087.641,67	-533,20

* Su signo puede ser positivo o negativo

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

D. Manuel José López Pérez

D. Javier Marión Bueno

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezugante Álvarez

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

MEMORIA PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

INDICE

1. Actividad de la Fundación IIS Aragón
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
8. Beneficiarios-Acreedores
9. Activos financieros
10. Pasivos financieros
11. Fondos propios
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración
16. Operaciones con partes vinculadas
17. Otra información
18. Inventario de bienes, derechos y obligaciones
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

La Fundación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN, constituida por tiempo indefinido ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, mediante escritura pública nº 1790, de 27 de octubre de 2014, está clasificada como fundación privada de iniciativa pública, sin ánimo de lucro y su patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Son entidades fundadoras el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y el Servicio Aragonés de Salud.

Con Orden de fecha 04 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 358 (I).

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN IIS ARAGÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

- a) Aproximar la investigación básica y aplicada, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno investigador, asistencial y docente de calidad al que queden expuestos los profesionales sanitarios, los especialistas en formación, los alumnos de postgrado, y grado.
- c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica de excelencia en biomedicina, salud, sanidad y biotecnología.
- b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.
- c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación e innovación en salud, sanidad y biotecnología cuya gestión les sea encomendada.
- d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la I+D+I sometiendo su actividad a la consideración de los comités de ética correspondientes.
- e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la I+D+I y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de I+D+I en salud y sanidad de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas de la Fundación.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2015 han sido la prestación de servicios de investigación por cuenta propia y para terceros.

- Generación de Conocimiento de Excelencia
 - Potenciar la actividad investigadora de calidad en el Sistema de Salud.
 - Fomentar las acciones colaborativas en investigación.
 - Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación.
- Desarrollo de Capacidades de Investigación
 - Reforzar los recursos humanos destinados a investigación y atraer investigadores jóvenes excelentes potenciando su desarrollo.
 - Asegurar un nivel óptimo de formación.
 - Lograr instalaciones científicas de calidad.
- Apoyo al Proceso de Gestión Científica
 - Consolidar la organización científica del Instituto y aumentar la participación de los investigadores en la gestión del Instituto a través de los órganos participativos y consultivos
 - Incrementar la calidad en el proceso de gestión científica.
 - Reforzar la financiación y obtención de recursos externos, a nivel autonómico, nacional e internacional.
- Traslación de los Resultados de Investigación
 - Aumentar el impacto de la producción científica.
 - Trasladar a los hospitales la innovación efectiva.
 - Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

1.3 La fundación tiene su domicilio en el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), sito en Avenida San Juan Bosco, número 13, distrito postal 50009 del municipio de Zaragoza.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

El ámbito de actuación territorial de la Fundación es principalmente el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya-Pérez

La Fundación IIS Aragón desarrolla sus actividades en el Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa a efectos de innovación, desarrollo e investigación biomédica creado por Orden de 30 de noviembre de 2010, del Departamento de salud y Consumo del Gobierno de Aragón, así como en el ámbito de los centros de atención primaria del SALUD y Centros de la UNIZAR y el IACS, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional.

Dicha actividad vendrá referida a la realizada por los grupos de investigación integrados según lo especificado en la normativa interna del IIS Aragón.

Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación IIS Aragón podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

1.5 La moneda funcional en la que se expresan estas Cuentas Anuales es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE 9 de abril de 2013), texto que unifica el R.D. 1491/2011 y el PGC PYMES 2007 (PCPMESFL 2013), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables de la fundación.

Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables que son obligatorios según el ordenamiento mercantil y contable, esto es Fundación en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La preparación de las cuentas anuales ha requerido que el Patronato realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información:

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo. (En el ejercicio 2014, la Fundación aplicó los criterios de "microentidades").

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

La fundación está legalmente obligada a auditar las cuentas del presente ejercicio.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

Todos los elementos están recogidos en una única partida del balance.

Cambios en los criterios contables:

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

Corrección de errores

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

A fecha de cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es positivo, y asciende a la cantidad de 1.180,23-€, que coincide con el excedente positivo de la actividad y motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.

3.2 Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Excedente del ejercicio	1.180,23	-533,20
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	1.180,23	-533,20

Aplicación	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
A dotación fundacional/fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A reserva para cumplimiento de fines	647,03	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		-533,20
A compensación de excedentes neg. de ejer. anteriores	533,20	
Total	1.180,23	-533,20

La propuesta de distribución del resultado, se centra en traspasar el Resultado del ejercicio (Excedente) a la "Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores", concretamente a compensación del excedente negativo del ejercicio 2014, por importe 533,20€ y destinar el excedente sobrante a reservas, concretamente a "Reserva para cumplimiento de Fines" por importe de 647,03€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A) Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

La amortización del inmovilizado material afecto a proyectos de investigación, se ha establecido en función de la vida del proyecto, la cual vendrá determinada por el plazo de ejecución del proyecto o línea de investigación que ha motivado su adquisición.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

B) Activos financieros y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1) Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

2) Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1) Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2) Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1) Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2) Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11^a de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1) Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2) Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3) Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4) Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1) Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2) Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1) Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

2.1.2) Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3) Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

C) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

D) Ingresos y gastos

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devenir, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se han reconocido en el momento de su concesión.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y los gastos comprometidos de carácter plurianual, se han contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio en la que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Para la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se han contabilizado por el importe acordado.
- 2.- las cuotas de usuarios o afiliados se han reconocido como ingreso en el periodo al que corresponden.
- 3.- los ingresos de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se han reconocido cuando las campañas y actos se producen.
- 4.- en todo caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

E) Provisiones y contingencias

La fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

A fecha de cierre del ejercicio las dotaciones a provisiones para el reconocimiento de obligaciones presentes derivadas de operaciones de la actividad de la fundación ascienden a un total de 370.063,92.-€, correspondientes a gastos comprometidos a 31 de diciembre de 2015 con los investigadores principales de los proyectos, pendientes de recibir facturas.

F) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

Se encuentran detalladas en el punto 14 de la Memoria

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio 2015, ha sido el siguiente:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

1. Inmovilizado material

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
213 Maquinaria	0,00	10.908,68	0,00	0,00	0,00	0,00	10.908,68
215 Otras instalaciones	0,00	130.114,93	0,00	0,00	0,00	0,00	130.114,93
216 Mobiliario	0,00	13.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.127,00
217 Equipos proceso información	0,00	1.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.632,00
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
213 Maquinaria	0,00	5.867,56		0,00		5.867,56	
215 Otras instalaciones	0,00	46.984,50		0,00		46.984,50	
216 Mobiliario	0,00	4.740,16		0,00		4.740,16	
217 Equipos proceso información	0,00	85,51		0,00		85,51	

A fecha de cierre del ejercicio 2015 no ha habido correcciones valorativas por deterioro, ni reversión de la pérdida por deterioro.

a) Otra información.

- Información sobre inmuebles cedidos a la fundación o cedidos por ésta. Restricciones a la disposición de estos bienes y derechos.

Para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación:

- el IACS y la UNIZAR ceden el uso de las instalaciones del Centro de Investigación Biomédica de Aragón acordados mediante convenio específico y que a continuación detallamos,
- por su parte el SALUD pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación, dentro de las normas de uso establecidas, las dependencias destinadas a investigación del Complejo Hospitalario constituido por el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, cediendo el uso de los mismos,
- la UNIZAR pone a disposición de los grupos de investigación de la Fundación IIS Aragón, dentro de las normas de uso establecidas, los distintos laboratorios de investigación existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan existentes en sus Centros y en los Institutos Universitarios de Investigación, en los que desarrollan su actividad los miembros de los grupos de investigación que se adscriban al IIS, sin que suponga cesión de uso, salvo que así se acuerde en convenio específico.

Todas las partes acordaron que elaborarán y mantendrán actualizado un inventario de los espacios, equipos e infraestructuras puestos a disposición de la Fundación.

Detalle de la cesión de uso de espacios en el CIBA a la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón:

Los espacios cedidos en uso a la Fundación IIS Aragón son:

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Denominación	Codificación plano	Ubicación	Superficie útil (m ²)
Despachos Unidades Administrativas	A1	Planta 0	9,85
	A2	Planta 0	9,85
	A3	Planta 0	20,10
	A4	Planta 0	17,70
	A5	Planta 0	15,00
	A6	Planta 0	15,00
	A7	Planta 0	15,00
SUBTOTAL Administración			102,50
Despachos Grupos de Investigación	D1	Planta 0	9,85
	D2	Planta 0	9,85
	D3	Planta 0	9,85
	D4	Planta 0	20
	D5	Planta 0	20
	D6	Planta 0	20,85
	D7	Planta 0	21,45
Despachos Grupos de Investigación	S	Planta 0	9,85
	D8	Planta A	13,85
	D9	Planta A	13,85
	D10	Planta A	42,5
	D11	Planta A	49,65
	D12	Planta A	22,55
Laboratorios Grupos de Investigación	L1	Planta A	44,1
	L2	Planta A	44,1
	L3	Planta A	44,1
	L4	Planta A	44,1
	L5	Planta A	44,1
SUBTOTAL Grupos de Investigación			484,60
TOTAL CIBA			587,10

Las inversiones efectuadas en los espacios hospitalarios cuyo uso han cedido a la Fundación (no todo el inmueble sino una parte en metros cuadrados), se han activado como inmovilizado material atendiendo a la naturaleza de la inversión efectuada (instalaciones y mobiliario).

Asimismo, la Fundación tampoco ha reconocido en las cuentas ningún gasto por el espacio cedido en términos de " posible valoración de un alquiler gratuito" con contrapartida de "ingreso". Se trata de espacios de los diferentes "patronos" que han cedido sus instalaciones para que se ubiquen los investigadores IISA.

2. Inmovilizado intangible
Inexistencia de Inmovilizado intangible en el ejercicio.
3. Inversiones inmobiliarias
Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio.
 - 3.1. Inexistencia de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes
Inexistencia de Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		1.456.769,30	178.700,00	1.278.069,30
	Total patrocinadores	0,00	1.456.769,30	178.700,00	1.278.069,30
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total asociados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		147.633,34	146.833,34	800,00
	Total otros deudores	0,00	147.633,34	146.833,34	800,00
TOTALES		0,00	1.604.402,64	325.533,34	1.278.869,30

El movimiento de la partida "Patrocinadores" refleja el importe de los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general formalizados por la Fundación IIS Aragón, en virtud del artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El saldo final pendiente de cobro está compuesto fundamentalmente (95%) por el convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general suscrito el pasado 21 de mayo de 2015 entre el IACS y la Fundación IISA, para la gestión de recursos afectos generados por la actividad de investigación clínica.

El movimiento de la partida "Otros deudores" refleja el importe de las donaciones efectuadas a la Fundación IIS Aragón para el cumplimiento de sus fines fundacionales, en virtud del artículo 24 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como otras ayudas percibidas para contribuir a los fines propios de la entidad.

8. BENEFICIARIOS - ACREDITORES

El desglose del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

Beneficiarios-acredores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00

A fecha de cierre del ejercicio no existen beneficiarios-acredores.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

9. ACTIVOS FINANCIEROS

- a) A fecha de cierre del ejercicio, no existen Activos Financieros a largo plazo. (En el ejercicio anterior tampoco).
- b) Activos financieros a corto plazo:

A fecha de cierre del ejercicio, no existen instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda a corto plazo (En el ejercicio anterior tampoco).

Categorías	Clases			
	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos	Derivados		
	Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	1.578.739,90	0,00	1.578.739,90	0,00
TOTAL	1.578.739,90	0,00	1.578.739,90	0,00

Se trata de las cuentas "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" (1.278.869,30.-€), más "Clientes" (299.870,60.-€).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tesorería	158.263,64	7.493,62
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00

En tesorería se incluyen los saldos de caja y las cuentas corrientes a la vista en entidades de crédito.

El total de efectivos y otros activos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la sociedad están denominados en euros.

- Inexistencia de pérdidas por deterioro en el ejercicio.
- Inexistencia de activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.
- La Fundación no forma parte de entidades del grupo, multigrupo ni asociadas.
- A fecha de cierre del ejercicio 2015, no ha habido inversiones financieras a corto plazo.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

10. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos Financieros a largo plazo.

Categorías:	Clases			
	Instrumentos financieros a largo plazo		Total	
	Créditos	Derivados	Otros	
Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	
Pasivos financieros a coste amortizado*	772.389,00	0,00	772.389,00	0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	772.389,00	0,00	772.389,00	0,00

*Se trata de la cuenta "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (772.389,00.-€).

b) Pasivos financieros a corto plazo

Categorías:	Clases			
	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos	Derivados	Otros	
Ej. 2015	Ej. 2014	Ej. 2015	Ej. 2014	
Pasivos financieros a coste amortizado*	1.080.162,24	526,82	1.080.162,24	526,82
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.080.162,24	526,82	1.080.162,24	526,82

*Se trata de las cuentas "Acreedores por prestación de servicios" (48.567,62.-€), más "Anticipos de Clientes" (181.047,21.-€), más "Proveedores de inmovilizado a corto plazo" (128.059,91.-€) y "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (722.487,50.-€)

- A fecha de cierre del ejercicio no existen deuda con vencimiento superior a cinco años.
- A fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con garantía real.
- A fecha de cierre del ejercicio no existen préstamos pendientes de pago

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

11. FONDOS PROPIOS

a) La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-€). Los fundadores de conformidad con lo exigido por el artículo 12.2 de la Ley de Fundaciones 50/2002 de 26 de diciembre, en la constitución de la Fundación, 27/10/2014, desembolsaron la cifra de siete mil quinientos euros (7.500.-euros), el 25% del importe de la dotación. Y el resto lo aportarán en un plazo no superior a cinco años desde el otorgamiento de la escritura de constitución de la Fundación.

A fecha de cierre del ejercicio, los **Fondos Propios** de la Fundación ascienden a un total de **ocho mil ciento cuarenta y siete euros con tres céntimos (8.147,03.-€)** y están constituidos por la:

- Dotación Fundacional desembolsada, 7.500.-€. (Dotación fundacional 30.000,00.-€ menos dotación fundaciones no exigida 22.500,00.-€).
- Por el resultado del ejercicio 2014 que ascendió a unas pérdidas por importe total de 533,20.-€. (relativos a los gastos de constitución)
- Por el resultado del ejercicio 2015 que asciende a excedente positivo por importe total de 1.180,23.-€ motivado principalmente por los fondos obtenidos por la Fundación, procedentes de su participación en proyectos y programas de investigación, desarrollo e innovación.

Movimientos:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	7.500,00			7.500,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	-22.500,00			-22.500,00
II. Reservas voluntarias				
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-533,20			-533,20
VI. Excedente del ejercicio		1.180,23		1.180,23
TOTALES	6.966,80	1.180,23	0,00	8.147,03

- **Origen de los aumentos.** Se trata del Resultado habido en el ejercicio 2015
- **Causas de las disminuciones.** Inexistencia de disminuciones de los Fondos Propios en el ejercicio.
- **Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.** A fecha de cierre del ejercicio no ha habido aportaciones a la dotación fundacional por parte de fundadores, asociados y terceros.
- **Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.** A fecha de cierre del ejercicio existe desembolso pendiente de dotación fundacional por importe total de 22.500.-€, que se hará efectivo en un plazo no superior a cinco años a contar desde el otorgamiento de la escritura de constitución, es decir antes del veintisiete de octubre de dos mil diecinueve.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

La Fundación tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades, tributando por el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos establecido en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas la totalidad de sus rentas y las que proceden de sus explotaciones económicas, conforme a los artículos 6 y 7 de la mencionada Ley.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en la presente NOTA 12 de esta memoria, relativa a la situación fiscal.

12.2 Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:			1.180,23 €
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		
	Otras diferencias: Ley 49/2002		-1.180,23 € -1.180,23 €
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			0,00 €

El resultado del ejercicio tiene un excedente positivo de +1.180,23.-€, y se le aplica una diferencia permanente negativa (en base a la Ley 49/2002) por importe del excedente del ejercicio -1.180,23.-€. Por ello la base imponible es 0,00.-€

- No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.
- No existen bases imponibles negativas pendientes de compensación en el Impuesto de Sociedades.
- No existen deducciones pendientes de aplicación en el impuesto de Sociedades.
- No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni compromisos asumidos en relación con los mismos.
- No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- No existen circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

12.3. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal salvo, los Impuestos indirectos (ajustes negativos en la imposición indirecta) que no han podido deducirse por la aplicación de la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido y que ha provocado la aplicación de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas y no exentas y las no sujetas durante el ejercicio 2015.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrán surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

Inexistencia de ayudas monetarias y no monetarias en el ejercicio.

A fecha de cierre del ejercicio ha habido Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno, que ascienden a un total de 48.035,34.-€.

Estos gastos por colaboraciones comprenden la compensación a investigadores que la Fundación IIS Aragón, como entidad gestora de los fondos económicos de los estudios (ya sean EC, EPA o PI), debe transferir al SALUD para el abono a los interesados en concepto de Complemento de Productividad variable según la Instrucción de la Dirección Gerencia del IACS por la que se establecen los criterios de actuación a seguir en materia de realización de ensayos clínicos, estudios observacionales postautorización con medicamentos y otros proyectos de investigación biomédica en el ámbito del sistema público de salud de Aragón.

	Importe
Gastos por colaboraciones	48.035,34
Gastos de patronato	0,00
TOTAL	48.035,34

En el año 2014 no hubo gastos de esta naturaleza.

13.2. Aprovisionamientos.

Inexistencia de aprovisionamientos en el ejercicio. No existe ciclo de compras, se trata de productos de laboratorio considerados como suministros y contabilizados como tal en la cuenta "otros gastos de la actividad".

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Gastos de Personal:

	Importe
640 Sueldos y Salarios	286.643,47
641 Indemnizaciones	
642 Seguridad social a cargo de la empresa	93.844,54
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de prestación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	380.488,01

13.3. Otros gastos de la actividad.

	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	
621 Arrendamientos y cánones	1.275,00
622 Reparaciones y conservación	98,50
623 Servicios de profesionales independientes	54.416,29
624 Transportes	
625 Primas de seguros	1.037,49
626 Servicios bancarios y similares	320,61
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.337,89
628 Suministros	49.290,55
629 Otros servicios	112.859,41
63 Tributos - Ajustes negativos en imposición indirecta -	28.635,35
694 Pérdidas por deterioro de créditos a la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	370.063,92
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
Fallidos	
TOTAL	626.335,01

En el año 2014 el importe total de otros gastos de actividad ascendió a 533,20 euros.

13.4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

	Importe
722 Promociones para captación de recursos	0,00
723 Ingresos de patrocinadores y colaboradores	432.180,80
TOTAL	432.180,80

En el año 2014 no hubo ingresos de esta naturaleza.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

De acuerdo con la NV 17.2.c^a, los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen en la cuenta de resultados de la Fundación cuando las campañas y actos se producen, realizando en todo caso las periodificaciones necesarias.

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha suscrito convenios de colaboración en actividades de interés general por importe de 1.456.769,30€, de los cuales, han sido contabilizados como ingresos en la cuenta de resultados (723), la cantidad de 432.180,80.-€, lo que representa un 29,67% de desarrollo de las campañas y actos conveniados.

Para aquellas actuaciones ejecutadas total o parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

Para aquellas actuaciones no iniciadas a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha aplicado un principio de prudencia valorativa ante el carácter reintegrable de las aportaciones conveniadas y reconocido un pasivo en su contabilidad (522) hasta el inicio de las actuaciones conveniadas o puesta en marcha de las campañas y actos conveniados.

13.5. Prestación de servicios.

	Importe
705 Prestación de Servicios de Investigación Clínica	423.170,38
705 Prestación de Servicios de Investigación no Clínica (CTI)	25.000,00
705 Prestación de Otros servicios (CTf)	45.873,07
TOTAL	494.043,45

En el año 2014 no hubo ingresos de esta naturaleza.

De acuerdo con la NV 17.3^a, los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

13.6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

Inexistencia de Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación en el ejercicio, salvo los originados por los siguientes conceptos:

	Importe
759 Otros ingresos: ajustes redondeo €	0,17
759 Otros ingresos: reintegro comisiones	1,00
TOTAL	1,17

En el año 2014 no hubo ingresos de esta naturaleza.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

De acuerdo con la NV 20^a, las donaciones no reintegrables recibidas por la Fundación, se han contabilizado directamente en el patrimonio neto de la Fundación (13) para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la donación (74/13).

La Fundación IIS Aragón ha formalizado la cantidad de 121.833,34€ en donativos que han sido afectados a la financiación de líneas de investigación de los grupos de investigación sanitaria IIS Aragón, de los cuales, 27.751,70€ han sido imputados al excedente del ejercicio, lo que supone un 22,77% de grado de desarrollo de la actividad.

Las aportaciones dinerarias recibidas por estos conceptos durante el ejercicio 2015, han sido certificadas por la Fundación con carácter de donativo irrevocable, a los efectos previstos en el artículo 24, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

DONACIONES (ART 24 LEY MECENAZGO) - BALANCE DE SITUACIÓN						
Año	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido (13)	Imputado a rdos ejerc anteriores	Imputado a rdos ejercicio (74)	Pendiente de imputar (13)
2015	Congresos XXI, SL	GIIS027	16.156,34	0,00	8.078,18	8.078,16
2015	Esteban Latre, Javier	GIIS050	40.000,00	0,00	5.481,75	34.518,25
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	182,35	4.817,65
2015	Celgene, SLU	GIIS025	9.500,00	0,00	0,00	9.500,00
2015	Celgene, SLU	GIIS040	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00
2015	Astellas Pharma, SA	GIIS027	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
2015	Actelion Pharmaceuticals España, SL	GIIA009	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
2015	Pierre Fabre Iberica, SA	GIIS025	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
2015	Grünenthal Pharma, SA	GIIS029	2.850,00	0,00	0,00	2.850,00
2015	AbbVie Spain, SLU	GIIS027	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
2015	Celgene, SLU	GIIS040	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2015	Varios Particulares (In memorial Chris Froelich)	GIIS055	2.027,00	0,00	9,42	2.017,58
2015	Otsuka Pharmaceutical, SA	GIIS027	800,00	0,00	0,00	800,00
			TOTALES	121.833,34	0,00	27.751,70
						94.081,64

De igual forma, las ayudas recibidas a fondo perdido por la Fundación, se han contabilizado directamente en el patrimonio neto de la Fundación (13) para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la donación (74/13).

A fecha de cierre del ejercicio, la Fundación IIS Aragón ha formalizado la cantidad de 25.800,00.-€ en diversas ayudas afectadas a la financiación de líneas de investigación de los grupos de investigación sanitaria IIS Aragón, de las cuales, 14.508,70.-€ han sido imputadas al excedente del ejercicio, lo que supone un 56,24% de grado de desarrollo de la actividad.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

OTRAS AYUDAS A FONDO PERDIDO - BALANCE DE SITUACIÓN						
Año	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido (13)	Imputado a rdos ejerc anteriores	Imputado a rdos ejercicio (74)	Pendiente de imputar (13)
2015	Sociedad Española de Glaucoma	GIIS027	4.000,00	0,00	3.970,59	29,41
2015	Fundación Española de Gastroenterología	GIIS027	14.000,00	0,00	2.738,11	11.261,89
2015	Fundación Española de Gastroenterología	GIIS027	7.800,00	0,00	7.800,00	0,00
		TOTALES	25.800,00	0,00	14.508,70	11.291,30

De acuerdo con la NV 20^a, las subvenciones reintegrables recibidas por la Fundación, se han contabilizado como un pasivo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

De conformidad con las obligaciones de los beneficiarios establecidas en las bases de la convocatoria (BOA nº 32 de 17/02/15), la Fundación IIS Aragón ha justificado la ayuda concedida por importe de 145.230,50€ imputados al excedente del ejercicio para la cobertura de los gastos subvencionados, lo que supone un 96,48% de grado de cumplimiento.

SUBVENCIONES - BALANCE DE SITUACIÓN						
Año	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido (13)	Imputado a rdos ejerc anteriores	Imputado a rdos ejercicio (74)	Pendiente de imputar (13)
2015	Dpto de Innovación, investigación y universidad Gobierno de Aragón - BOA nº 133 de 13/07/15 (Administración Autonómica)	Grupos Investigación	145.230,50	0,00	145.230,50	0,00
		TOTALES	145.230,50	0,00	145.230,50	0,00

De acuerdo con la NV 17^a, para aquellas actuaciones financiadas a través de convenios de colaboración empresarial ejecutadas parcialmente a fecha de cierre del ejercicio, la Fundación ha reconocido en su patrimonio neto (13) las aportaciones de los patrocinadores para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del convenio.

Año	Patrocinadores Convenios de Colaboración (Art 25 Ley Mecenazgo)	Fecha	Finalidad	Convenio suscrito (13)	Imputado a rdos ejerc anteriores	Imputado a rdos ejercicio (723)	Pte imputar No Reintegrable (13)
2015	Boehringer Ingelheim España, SA (BIESA)	13-05-15	GIIS004	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
2015	AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA (AZ)	27-03-15	GIIS025	27.000,00	0,00	15.798,14	11.201,86
2015	Fundación Empresa Universidad (FEUZ)	05-05-15	GIIS025	55.486,26	0,00	11.922,96	43.563,30
2015	Fundación Inocente Inocente	25-06-15	GIIS055	30.000,00	0,00	7.942,36	22.057,64
2015	Fundación ARAINF	05-05-15	GIIS027/053	50.000,00	0,00	38.967,80	11.032,20
2015	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	21-05-15	GIISGEST	1.217.583,04	0,00	344.349,54	873.233,50
2015	Nakmi	06-02-15	GIIS014	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2015	AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA (AZ)	16-10-15	GIIS043	700,00	0	700,00	0,00
2015	Alcon Cusí, SA	23-06-15	GIIS029	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2015	Merck Sharp & Dohme de España, SA (MSD)	11-04-15	GIIS025	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
				1.413.269,30	0,00	432.180,80	981.088,50

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

14.2. Análisis de las partidas de balance:

Balance	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A) Patrimonio Neto				
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Donaciones	0,00	121.833,34	27.751,70	94.081,64
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Ayudas a fondo perdido	0,00	25.800,00	14.508,70	11.291,30
Subvenciones	0,00	145.230,50	145.230,50	0,00
Convenios de colaboración empresarial	0,00	1.413.269,30	432.180,80	981.088,50
TOTALES	0,00	1.706.133,14	619.671,70	1.086.461,44

14.3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados.

Balance	Ejercicio 2015	Origen Privado	Origen Público	Ente Público
A) Patrimonio Neto				
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Donaciones	121.833,34	121.833,34	0,00	
Legados	0,00	0,00	0,00	
Otras Ayudas a fondo perdido	25.800,00	25.800,00	0,00	
Subvenciones	145.230,50	0,00	145.230,50	Dpto de Innovación, Investigación y Universidad (Gobierno de Aragón)
Convenios de colaboración empresarial	1.413.269,30	195.686,26	1.217.583,04	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (Dpto de Sanidad - Gobierno de Aragón)
TOTALES	1.706.133,14	619.671,70	1.086.461,44	

36,32% 63,68%

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación IIS Aragón fue constituida con fecha 21/10/2014, produciéndose el inicio de su actividad con fecha 19/12/2014. Acogiéndose a lo establecido en el artículo 5 del RD 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), fue solicitado el 23/01/2015 el procedimiento para la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón como IIS, siendo la Fundación IIS Aragón, con personalidad jurídica propia, la entidad de gestión de dicho Instituto.

La actividad de la entidad, desde su constitución como fundación, fue el cumplimiento de los requisitos especificados en el artículo 3 del citado Real Decreto, mediante la preparación de la documentación justificativa para el proceso de acreditación de la entidad como IIS.

Como culminación a dicho proceso, fue concedida la acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria al Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por un periodo de cinco años (Orden de 6 de mayo de 2015 del Ministerio de Economía y Competitividad).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad 1	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Generación de Conocimiento de Excelencia
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada

Generación de Conocimiento de Excelencia

- Potenciar la actividad investigadora de calidad en el Sistema de Salud
- Fomentar las acciones colaborativas en investigación
- Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación

1.1 Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento: Fomento de la actividad investigadora a través de grupos de investigación

Con el objetivo de impulsar la creación de empleo, la mejora de la competitividad y la dinamización de la economía aragonesa, el Gobierno de Aragón ha elaborado la "Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento" (BOA nº 32 de 17/02/2015 – Orden de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el ejercicio 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen medidas para el reconocimiento de grupos de investigación).

PG Global Audit
Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

Dentro del desarrollo de esta estrategia se enmarca un régimen de ayudas para el fomento de la actividad investigadora de calidad desarrollada en los distintos centros u organismos de investigación a través de los grupos de investigación, previendo, dentro de sus acciones generales, el fomento de la investigación mediante una línea de financiación, básica y flexible, a favor de la actividad de los grupos de investigación de dichos centros consistente en la concesión de ayudas económicas.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Oelaya Pérez

La convocatoria se resolvió en Junio de 2015 y se concedieron a la Fundación IIS Aragón, subvenciones a la actividad investigadora de 25 grupos de investigación, ascendiendo el presupuesto para el ejercicio 2015 a 150.521,00 €. Duración de la Ayuda: 1 año. (BOA nº 133 de 13/07/2015 – Orden de 19 de junio de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria para el año 2015, de subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y reconocimiento de nuevos grupos de investigación).

1.2 Actuaciones de la Acción Estratégica en Salud del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional y Generación de conocimiento (BOE nº 53 de 03/03/2015 – Resolución de 25 de febrero de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en enmarco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016)

Conforme a la Orden de bases, las actuaciones reguladas en esta resolución tienen como finalidad contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como a desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España en un escenario de vanguardia

Actuaciones objeto de concesión de ayudas, de la convocatoria 2015, de los Subprogramas Estatales de Fortalecimiento Institucional y Generación de conocimiento

➤ En el **Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento:**

○ **Proyectos de investigación en salud**

En la modalidad proyectos de investigación en salud, serán susceptibles de financiación aquellos proyectos, de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

- a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
- b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

La convocatoria se resolvió en Diciembre de 2015 y se concedieron a la Fundación IIS Aragón 11 subvenciones para el desarrollo de Proyectos de investigación en salud (Fecha de inicio de las actuaciones subvencionadas: 2016)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	0,30	0,00	545,39
Personal con contrato de servicios.	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	600	747
Personas jurídicas (centros de investigación)	4	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	7.047,91
Otros gastos de la actividad	140.000,00	146.667,31
Amortización del inmovilizado	0,00	11,82
Subtotal gastos	140.000,00	153.727,03
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	225,51
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	225,51
TOTAL	140.000,00	153.952,54

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar la actividad investigadora de calidad y traslacional en el Sistema de Salud	Proyecto obtenidos en convocatoria	8	11
Fomentar las acciones colaborativas en investigación y la internacionalización	Grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón	25	25
Incrementar el número, capacidad y potencia de los grupos consolidados de investigación	Número de grupos de investigación incluidos en el IIS	60	68

ACTIVIDAD 2
A) Identificación.

Denominación de la actividad 2	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Desarrollo de Capacidades de Investigación
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada
Desarrollo de Capacidades de Investigación

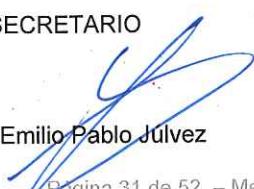
- Reforzar los recursos humanos destinados a investigación y atraer investigadores jóvenes excelentes potenciando su desarrollo.
- Asegurar un nivel óptimo de formación.
- Lograr instalaciones científicas de calidad.

2.1 Actuaciones de la Acción Estratégica en Salud de los Subprogramas Estatales de formación, incorporación y movilidad (BOE nº 53 de 03/03/2015 – Resolución de 25 de febrero de 2015, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2015 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en enmarco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016)

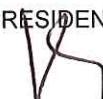
Conforme a la Orden de bases, las actuaciones reguladas en esta resolución tienen como finalidad contribuir a fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como a desarrollar los aspectos

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez


Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez




preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad internacional de la I+D+I del Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS) y de las empresas relacionadas con el sector, con la vocación de situar a España en un escenario de vanguardia

Actuaciones objeto de concesión de ayudas, de la convocatoria 2015, de los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad.

➤ En el **Subprograma Estatal de Formación:**

○ **Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-Empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud:**

El objeto de esta convocatoria es la financiación de contratos destinados a la formación inicial de investigadores en ciencias y tecnologías de la salud, mediante la realización de una tesis doctoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

Con esta actuación se pretende:

- Promover el inicio de la carrera profesional mediante la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover la colaboración público-privada mediante el desarrollo de parte de los programas formativos en centros de trabajo de entidades empresariales que complementen las actividades del programa de Doctorado en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud.
- Incentivar la incorporación de Doctores a las entidades empresariales que colaboran con los IIS.

○ **Contratos Río Hortega**

El objeto de esta convocatoria es la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (en adelante, FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud.

Con esta actuación se pretende:

- Promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios que hayan terminado el periodo de FSE regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos Clínicos, Radiofísicos Hospitalarios y personal de Enfermería, para incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica.
- Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

➤ En el **Subprograma Estatal de Incorporación:**

○ **Contratos Juan Rodés**

El objeto de esta convocatoria es la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en ciencias y tecnologías de la salud, en los centros asistenciales del SNS que forman parte de los IIS.

Con estos contratos se pretende:

- Aumentar la masa crítica de facultativos que simultanean actividades clínico-asistenciales y de investigación para reforzar la capacidad de traslación del conocimiento a los pacientes y de generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial.
- Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia.
- Contribuir a la consolidación del componente investigador en la carrera profesional del personal del SNS

○ **Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS.**

El objeto de esta convocatoria es la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

Con esta actuación se pretende:

- Potenciar la masa crítica de profesionales asistenciales que simultanean actividades de investigación para trasladar el conocimiento a los pacientes y para generar hipótesis de investigación desde la práctica asistencial.
- Incentivar la participación del personal asistencial del SNS en actividades de investigación.
- Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población.

➤ En el **Subprograma Estatal de Movilidad:**

○ **Ayudas para la movilidad del personal investigador**

El objeto de esta convocatoria es la financiación de estancias en alguna de las siguientes modalidades:

A. Movilidad de profesionales sanitarios e investigadores del SNS (M-BAE).

B. Movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES (M-AES).

En la modalidad M-BAE, serán susceptibles de financiación las estancias, de profesionales sanitarios e investigadores del SNS, para el aprendizaje o perfeccionamiento de técnicas, tecnologías o procedimientos en investigación,

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

desarrollo e innovación tecnológica del campo de la biomedicina, en instituciones nacionales o extranjeras de prestigio.

En la modalidad M-AES, serán susceptibles de financiación las estancias del personal investigador indicado en el artículo 72, en centros extranjeros de I+D con el fin de mejorar su formación y competencia en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

La convocatoria se resolvió en Diciembre de 2015 y se concedieron a la Fundación IIS Aragón 7 subvenciones para la contratación de personal y 1 subvención para la movilidad de personal investigador (Fecha de inicio de las actuaciones subvencionadas: 2016)

2.2 Programas Formativos

El Plan de Formación en Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) tiene como objetivo principal la capacitación de sus investigadores para alcanzar un nivel de excelencia en la actividad investigadora, mejorar el rendimiento científico e incorporar la investigación en biomedicina y Ciencias de la Salud al ámbito internacional.

Uno de sus pilares es un intercambio de información que favorezca el aprovechamiento por parte de los investigadores de los conocimientos adquiridos por los profesionales en su contacto directo con los pacientes y en su actividad diaria (ya sea asistencial, clínica, investigadora).

Con dicha finalidad, la Fundación IIS Aragón ha desarrollado durante el ejercicio 2015:

- 12 Seminarios Científicos
- 9 Jornadas - Foros
- 6 Cursos - Talleres

Con la finalidad de contribuir al desarrollo de las capacidades de investigación y asegurar un nivel óptimo de formación, la Fundación IIS Aragón, ha suscrito;

- Convenios de cooperación educativa con Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), Universidad Francisco de Vitoria, Universidad de Salamanca (USAL), Universidad San Jorge, Universitat de Lleida, Universitat Rovira I Virgili, Academia Marco, IIES Luis Buñuel, IIES Río Gállego.

Convenios específicos de colaboración con la industria para el desarrollo de Programas formativos por cuantía 23.700,00 € para su apoyo económico.

- Programa educacional de actualización en oncología médica (Merck Sharp & Dohme de España SA).
- Proyecto ARCCA: Programa de alta resolución en cirugía de la catarata (Alcon Cusi SA).
- XI Jornadas de actualización de insuficiencia cardíaca (AstraZeneca Farmacéutica Spain SA).

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	0,0001	0,00	0,221
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario (seminarios)	12,00	15,00	24,00	30,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	600	747
Personas jurídicas (centros de investigación)	4	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	53,57
Otros gastos de la actividad	1.000,00	3.308,30
Amortización del inmovilizado	0,00	0,26
Subtotal gastos	1.000,00	3.362,12
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	4,93
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	4,93
TOTAL	1.000,00	3.367,06

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Investigadores contratados	Nº de contratos obtenidos	3	4
Investigadores intensificados	Nº de intensificaciones	2	3
Solicitudes No admitidas	Nº de solicitudes no admitidas	0	0

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad 3	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Apoyo al Proceso de Gestión Científica
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores **	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Apoyo al Proceso de Gestión Científica

- Consolidar la organización científica del Instituto y aumentar la participación de los investigadores en la gestión del Instituto a través de los órganos participativos y consultivos
 - Incrementar la calidad en el proceso de gestión científica.
 - Reforzar la financiación y obtención de recursos externos, a nivel autonómico, nacional e internacional.

Se pretende potenciar las colaboraciones con empresas, con asociaciones de pacientes y con Fundaciones así como con otras Instituciones públicas. Las claves de actuación serán la agilidad en los trámites y el apoyo a los investigadores, garantizando en todo momento la calidad de los procesos. Se pretende crear además un marco de colaboración público-privado que garantice la excelencia y la sostenibilidad de la investigación.

La Fundación IIS Aragón ha suscrito, durante el ejercicio 2015, convenios marco de colaboración con la finalidad de establecer mecanismos de colaboración para el desarrollo de actividades de interés común, líneas de investigación y fomento de la colaboración científica.

- Asociaciones de pacientes: Asociación Española contra el Cáncer (AECC) para colaboración en la Línea de investigación de oncología, Asociación Parkinson Aragón para colaboración en la Línea de Investigación de parkinson, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Zaragoza para colaboración en la Línea de investigación de enfermedad de alzheimer.

Spanish Researchers in the United Kingdom (SRUK/CERU) suscrito para desarrollo de actividades de interés común, que deberán fomentar y dar apoyo a las colaboraciones científicas de investigadores.

Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) suscrito para autorizar la participación de investigadores contratados por ARAID (tanto los vinculados al IACS como a la Universidad de Zaragoza) en los grupos de investigación adscritos a la Fundación IIS Aragón, y a gestionar proyectos de investigación a través del IIS Aragón.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

- Instituto Valenciano de Infertilidad (Ivi Zaragoza, SL) para el desarrollo de proyectos de investigación en los campos de la medicina reproductiva y la terapia celular
- Fundación Podoactiva para colaboración en actividades de interés mutuo en el campo de la Traumatología y cirugía ortopédica.
- Medtronic Ibérica, SA para el Plan de desarrollo, mejora e innovación continua para incrementar la calidad asistencial y eficiencia operativa de las unidades asistenciales del Hospital Universitario Miguel Servet.

Así mismo, la Fundación IIS Aragón ha potenciado la colaboración, a través de la firma de convenios específicos de colaboración, para la sostenibilidad y promoción de líneas, grupos y proyectos de investigación, que han supuesto la captación de recursos externos por cuantía de 1.433.069,30€

- Instituto Noruego para la Investigación en Inmigración y Salud (Nakmi) para promoción e impulso de la investigación en el área de Salud Pública e investigación en servicios sanitarios - Programa de intensificación (estudio de multimorbilidad en inmigrantes).
- Fundación Aragonesa para el Estudio y Apoyo a la Enfermedad Inflamatoria Intestinal (ARAINF) para promoción e impulso de la investigación en el área de la enfermedad inflamatoria intestinal - Línea de investigación "Enfermedad Inflamatoria Intestinal".
- Consejo Regulador de la I.G.P. Ternasco de Aragón (C.R.I.G.P.T.A.) para financiación proyecto: "Estudio randomizado, abierto, para investigar al efecto de una dieta rica en proteínas en comparación con una dieta normoproteica en el metabolismo hidrocarbonado en pacientes con diabetes o prediabetes y obesidad".
- AstraZeneca Farmacéutica Spain, SA para colaboración proyecto "Elaboración de algoritmos de mejora de procesos asistenciales integrados del paciente oncológico en el ámbito hospitalario".
- Roche Farma, SAU para "Plan de publicaciones científicas del grupo de hematología y hemoterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza"
- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para financiación a través de la Fundación Cultural Privada Empresa-Universidad de Zaragoza del proyecto de investigación: "Perfil de Cadherinas: nuevo marcador tumoral para un diagnóstico rápido y personalizado del Carcinoma de Células Renales (CCR)", dentro de la Línea: "Nuevas estrategias diagnósticas y terapéuticas en oncología, basadas en el empleo de nanopartículas".

Boehringer Ingelheim España, SA para financiación de la realización de un estudio sobre la estrategia de ictus de las Illes Balears.

Fundación Inocente Inocente para desarrollo del proyecto "Validación preclínica de nuevas formulaciones altamente bioactivas de APO2L/TRAIL en el tratamiento de leucemias infantiles".

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para gestión de fondos generados por grupos de investigación clínica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

De igual modo, la Fundación IIS Aragón ha potenciado la captación de recursos externos, a través de donaciones a la entidad y otras ayudas a fondo perdido, para la sostenibilidad y promoción de la investigación, por cuantía de 147.633,34.-€ (detallados en la nota 14 de la Memoria)

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	11,20	0,00	20.157,84
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	600	747
Personas jurídicas (centros de investigación)	4	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	337.436,35
Otros gastos de la actividad	200.000,00	100.872,15
Amortización del inmovilizado	0,00	53.911,04
Subtotal gastos	200.000,00	492.219,54
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	149.913,98
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	149.913,98
TOTAL	200.000,00	642.133,51

QGlobal Consultores
 Pº Independencia, 32
 46001 Valencia

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celya Pérez

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar las colaboraciones con empresas, asociaciones y Fundaciones así como con instituciones públicas	Número de colaboraciones	20	49

ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad 4	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Traslación de los Resultados de Investigación
Tipo de actividad *	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores **	L01 POBLACIÓN EN GENERAL
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada

Traslación de los Resultados de Investigación

- Aumentar el impacto de la producción científica.
- Trasladar a los hospitales la innovación efectiva.
- Incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social.

4.1 Investigación Clínica por cuenta de terceros

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón presta apoyo a la realización de los ensayos clínicos y estudios posautorización realizados en el Complejo Hospitalario Hospital Universitario Miguel Servet- Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa y en Atención Primaria. Para mejorar su eficiencia y actividad la Unidad dispone de Unidades ubicadas en el Hospital Miguel Servet, el Hospital Clínico y en el Centro de Salud Arrabal.

Los objetivos generales de la Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón son:

- Aumentar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, acorde al plan I+D+i.
- Aumentar su rendimiento científico.
- Incrementar la investigación de ensayos sin interés comercial.
- Favorecer la investigación traslacional mediante la coordinación de los grupos de investigación básica y clínica para que repercuta en innovación y calidad de la asistencia sanitaria.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Gómez Pérez

Entre sus funciones destacan:

- Apoyo al desarrollo del ensayo clínico.
- Gestión de documentación, de bases de datos y la gestión administrativa.
- Apoyo al personal investigador

Todo ello debe repercutir en un aumento en la calidad y la realización de ensayos clínicos en Aragón. Se pretende ser más competitivos a este respecto, atendiendo a la resolución de las principales dificultades detectadas a la hora de emprender la realización de ensayos clínicos. Así, se busca disminuir el tiempo de tramitación, contratación, incrementar el número de ensayos en fases tempranas, mejorar la ratio entre pacientes previstos-reclutados, aumentar el número de ensayos con medicamentos huérfanos y en medicina regenerativa.

La Unidad de Investigación Clínica IIS Aragón se articula en torno a:

- Grupos de Investigación Clínica
- Comisiones delegadas de Ensayos Clínicos en los Centros Sanitarios
- Recursos humanos de apoyo transversal
- Espacios de Investigación Clínica

Dicha Unidad de Investigación Clínica tiene la siguiente estructura:

- Coordinación IIS Aragón - CIBA
- UIC Hospital Universitario Miguel Servet
- UIC Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
- UIC de Atención Primaria

Durante el ejercicio 2015, la captación de recursos destinados al desarrollo de servicios de la investigación clínica ha ascendido a 423.170,38€.

4.2 Otras investigaciones por cuenta de terceros

Con la finalidad de incrementar el impacto económico de la investigación y su presencia en el tejido económico y social, la Fundación ha suscrito contratos de prestación de servicios de investigación por cuenta de terceros para el desarrollo de diferentes estudios y proyectos que han supuesto una facturación de 25.000,00.-€.

- “Clinical features associated to vitreomacular adhesion and tractions evaluated by spectral domain optical coherence tomography” (Alcon Cusi, SA)
- “Agomelatine Pass” (Research Triangle Institute)
- “Mieloma Monitor: Base de Datos de Gestión Hospitalaria de Pacientes con Mieloma Múltiple” (Celgene SLU)

Así mismo, la Fundación ha facturado contratos de patrocinio para el desarrollo de Programas formativos por cuantía 45.873,07.- € para su apoyo económico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

- Programa de formación en oncología: Realización de Jornadas científicas de carácter traslacional para la actualización e innovación en oncología (Lilly SA)
- Programa de formación médica en TVM (Alcon Cusí SA).
- Jornadas de formación Médicos residentes sobre el manejo psicodinámico de diferentes situaciones clínicas (Laboratorios Servier SL).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,00	1,02	0,00	1.835,89
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas (personal investigador)	600	747
Personas jurídicas (centros de investigación)	4	4

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	48.035,34
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	48.035,34
Gastos de personal	0,00	35.950,19
Otros gastos de la actividad	50.000,00	375.487,26
Amortización del inmovilizado	0,00	3.754,61
Subtotal gastos	50.000,00	463.227,40
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	5.638,20
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	5.638,20
TOTAL	50.000,00	468.865,59

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Potenciar el volumen de actividad de Ensayos Clínicos y su calidad, así como de estudios observacionales	Número de contratos de ensayos clínicos firmados	60	78
	Número de contratos de estudios posautorización firmados	20	33
Facturación	Importe facturado	50.000	448.170

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	48.035,34	48.035,34
a)Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	48.035,34	48.035,34
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	7.047,91	53,57	337.436,35	35.950,19	380.488,01
Otros gastos de la actividad	146.667,31	3.308,30	100.872,15	375.487,26	626.335,01
Amortización del inmovilizado	11,82	0,26	53.911,04	3.754,61	57.677,73
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	153.727,03	3.362,12	492.219,54	463.227,40	1.112.536,09
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	225,51	4,93	149.913,98	5.638,20	155.782,61
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal recursos	225,51	4,93	149.913,98	5.638,20	155.782,61
TOTAL	153.952,54	3.367,06	642.133,51	468.865,59	1.268.318,70

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

III Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	51.000,00	494.043,45
Subvenciones del sector público	140.000,00	489.580,04
Aportaciones privadas	200.000,00	130.091,66
Otros tipos de ingresos	0,00	1,17
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	391.000,00	1.113.716,32

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio marco de cooperación educativa de 03.02.15 con la entidad UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM) suscrito para prácticas externas (curriculares y extracurriculares): Programa de prácticas externas entre el IIS Aragón y la UAM para los estudiantes de la misma, integradas en su formación académica.			x
Convenio de 06.02.15 con la entidad INSTITUTO NORUEGO PARA LA INVESTIGACION EN INMIGRACION Y SALUD (NAKMI) suscrito para promoción e impulso de la investigación en el área de Salud Pública e investigación en servicios sanitarios - Programa de intensificación (estudio de multimorbilidad en inmigrantes)	6.000,00		
Convenio marco de 09.02.15 con la entidad Spanish Researchers in the United Kingdom (SRUK/CERU) suscrito para desarrollo de actividades de interés común, que deberán fomentar y dar apoyo a las colaboraciones científicas de investigadores.			x
Convenio marco de 09.02.15 suscrito con la entidad IIES RIO GÁLLEGOS suscrito para colaboración para el desarrollo de un programa formativo de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a los alumnos de Formación Profesional reglada.			x
Convenio marco de 13.02.15 suscrito con la entidad ACADEMIA MARCO suscrito para CONVENIO de colaboración para el desarrollo de un PROGRAMA FORMATIVO de Formación en Centros de Trabajo, dirigido a los alumnos de Formación Profesional reglada.			x

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Convenio marco de 09.03.15 con la entidad UNIVERSIDAD SAN JORGE suscrito para realización de prácticas académicas externas de estudiantes de la rama biomédica pertenecientes a la Universidad San Jorge en la entidad Fundación IIS Aragón.			X
Convenio marco de cooperación educativa de 16.03.15 con la entidad UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA suscrito para prácticas externas (curriculares y extracurriculares)			X
Convenio marco de 19.03.15 con la entidad ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC) para colaboración en la Línea de investigación de oncología (lucha contra el cáncer e investigación de dicha enfermedad)			X
Convenio marco de 19.03.15 con la entidad ASOCIACION PARKINSON ARAGÓN suscrito para colaboración entre ambas entidades en la Línea de Investigación de parkinson			X
Convenio marco de 19.03.15 con la entidad ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ZARAGOZA para colaboración en la Línea de investigación de enfermedad de alzheimer			X
Convenio de 27.03.15 con la entidad ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, SA suscrito para colaboración proyecto "Elaboración de algoritmos de mejora de procesos asistenciales integrados del paciente oncológico en el ámbito hospitalario"	27.000,00		
Convenio de 11.04.15 con la entidad MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA suscrito para apoyo al "Programa educativo de actualización en oncología médica del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa"	3.000,00		
Convenio marco de 21.04.15 con la entidad INSTITUTO VALENCIANO DE INFERTILIDAD (IVI ZARAGOZA, SL) suscrito para el desarrollo de proyectos de investigación en los campos de la medicina reproductiva y la terapia celular			X
Convenio de 05.05.15 con la entidad INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD suscrito para prórroga, subrogación y ampliación al convenio específico entre el IACS y D. Alejandro Tres Sánchez - Financiación a través de la Fundación Cultural Privada Empresa-Universidad de Zaragoza al IACS del proyecto de investigación: "Perfil de Cadherinas: nuevo marcador tumoral para un diagnóstico rápido y personalizado del Carcinoma de Células Renales (CCR)", dentro de la Línea: "Nuevas estrategias diagnósticas y terapéuticas en oncología, basadas en el empleo de nanopartículas" liderada por el Dr. Alejandro Tres.	55.486,26		
Convenio de 05.05.15 con la entidad FUNDACIÓN ARAGONESA PARA EL ESTUDIO Y APOYO A LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (ARAINF) suscrito para promoción e impulso de la investigación en el área de la enfermedad inflamatoria intestinal Línea de investigación "Enfermedad Inflamatoria Intestinal"	50.000,00		
Convenio marco de 11.05.15 con la entidad FUNDACIÓN PODOACTIVA suscrito para colaboración entre el Hospital Universitario Miguel Servet, Fundación Podoactiva y la Fundación IISA en actividades de interés mutuo en el campo de la Traumatología y cirugía ortopédica			X

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez



Convenio de 13.05.15 con la entidad BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, SA (BIESA) suscrito para financiación de la realización de un estudio sobre la estrategia de ictus de las Illes Balears - Denominación del proyecto objeto de colaboración dentro de la línea de Investigación en Políticas y Servicios Sanitarios: "Estudio sobre la Estrategia de ICTUS de las Illes Balears 2015-2020"

3.500,00

Convenio marco de 13.05.15 suscrito con la entidad UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (UC3M) suscrito para proyecto formativo de prácticas externas de los estudiantes de la UC3M

x

Convenio marco de 20.05.15 con la entidad MEDTRONIC IBÉRICA, SA suscrito para Plan de desarrollo, mejora e innovación continua para incrementar la calidad asistencial y eficiencia operativa de las unidades asistenciales del Hospital Universitario Miguel Servet

x

Convenio marco de cooperación educativa de 20.05.15 con la entidad UNIVERSITAT DE LLEIDA suscrito para proyecto formativo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universitat de Lleida

x

Convenio de 21.05.15 con la entidad INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD suscrito para gestión de fondos generados por grupos de investigación clínica, comisiones y centros

1.217.583,04

Convenio marco de 22.05.15 con la entidad Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAJD) suscrito para autorizar la participación de investigadores contratados por ARAJD (tanto los vinculados al IACS como a la Universidad de Zaragoza) en los grupos de investigación adscritos a la Fundación IIS Aragón recogidos en el Anexo II del Acuerdo Fundacional, y a gestionar proyectos de investigación a través del IIS Aragón. Y regular el procedimiento de participación de nuevos investigadores que en un futuro pudiesen adscribirse.

x

Convenio marco de cooperación educativa de 03.06.15 con la entidad UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL) suscrito para proyecto formativo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Salamanca

x

Convenio de 08.06.15 con la entidad INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD suscrito para subrogación en la posición contractual del IACS en los contratos de ensayos clínicos, estudios observacionales posautorización con medicamentos y otros proyectos de investigación biomédica

x

Convenio de 23.06.15 con la entidad ALCON CUSI, SA suscrito para apoyo económico "Proyecto ARCCA: Programa de alta resolución en cirugía de la catarata"

20.000,00

Convenio de 25.06.15 con la entidad FUNDACIÓN INOCENTE, INOCENTE suscrito para desarrollo del proyecto "Validación preclínica de nuevas formulaciones altamente bioactivas de APO2L/TRAIL en el tratamiento de leucemias infantiles"

30.000,00

Convenio marco de 26.06.15 suscrito con la entidad UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI suscrito para proyecto formativo de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universitat Rovira I Virgili

x

Convenio de 20.07.15 con la entidad Consejo Regulador de la I.G.P. Ternasco de Aragón (C.R.I.G.P.T.A.) suscrito para financiación proyecto: "Estudio randomizado, abierto, para investigar al efecto de una dieta rica en proteínas en comparación con una dieta normoproteica en el metabolismo hidrocarbonado en pacientes con diabetes o prediabetes y obesidad"

38.500,00

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez



QGII Audit
Sistemas de Gestión
Independiente

Convenio de 16.10.15 con la entidad ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, SA suscrito para el desarrollo de las "XI Jornadas de actualización de insuficiencia cardíaca 2015"	700,00		
Convenio marco de 08.12.15 suscrito con la entidad IES LUIS BUÑUEL suscrito para desarrollo del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo o Bloque de formación práctica del alumno participante en el PROGRAMA ERASMUS			x
Convenio de 10.12.15 con la entidad ROCHE FARMA, SA UNIPERSONAL suscrito para "Plan de publicaciones científicas del grupo de hematología y hemoterapia del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza"	5.000,00		
TOTAL CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	1.456.769,30	0,00	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Línea 1:

Las mediciones realizadas se han ajustado en gran medida a los objetivos previstos. El número de proyectos a conseguir en convocatoria competitiva se fijó en 8, dato justificado por la serie histórica de los años anteriores. Finalmente el aumento en la tasa de éxito global en la convocatoria de Proyectos de Investigación en Salud, hizo que se obtuvieran 11 proyectos. En lo que respecta al número de grupos reconocidos por el Gobierno de Aragón, se previeron 25 grupos de investigación, que son los mismos reconocidos en la anualidad anterior en el ámbito del IIS Aragón, objetivo que se ha cumplido. Por último, el objetivo de número de grupos integrados en el IIS Aragón se fijó con una gran incertidumbre sobre el efecto que la visita de acreditación pudiera tener sobre los investigadores. Finalmente, la acreditación del IIS Aragón ha tenido un efecto positivo y ha hecho que el objetivo se haya cumplido de forma holgada.

Línea 2:

Las consecuencias de subvenciones relativas a la contratación de personal investigador han estado en línea que con los objetivos marcados. Se previó la obtención de 3 contratos de investigadores y 2 intensificaciones, siendo el resultado final de 4 contratos de investigadores y 3 intensificaciones. Respecto al número de solicitudes no admitidas, es un objetivo que valora el apoyo a los investigadores en la preparación de sus propuestas, de forma que se les oriente con el fin de que ninguna solicitud tenga problemas administrativos.

Línea 3:

Para la anualidad 2015, la previsión de convenios, donaciones y otras colaboraciones ascendía a 20 acuerdos puesto que, sin todavía obtener la acreditación por el Instituto de Salud Carlos III como Instituto de Investigación Sanitaria de excelencia, no se contaba con un número tan alto de colaboraciones con otras instituciones.

Línea 4:

Para el cálculo del importe estimado, únicamente se tuvo en cuenta la facturación de los contratos firmados nuevos a partir del 01 de enero de 2015, sin tener en cuenta, la subrogación de contratos de ensayos clínicos, estudios observacionales posautorización y otros proyectos de investigación biomédica, que se produjo con posterioridad.

Dicha subrogación se hizo efectiva el 08 de junio de 2015, por acuerdo entre la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y el IACS.

Esto supuso, que el 01 de septiembre de 2015, los 320 contratos subrogados, más los contratos nuevos firmados por la Fundación, se facturaron ya, por esta entidad, aumentando considerablemente la previsión de facturación estimada para el año 2015.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación de la Fundación es de TREINTA MIL EUROS (30.000.-euros), habiéndose desembolsado solamente 7.500.-€.

El único bien que forma parte de la dotación fundacional son las aportaciones dinerarias realizadas mediante ingresos en metálico, realizados por los miembros del Patronato, en la cuenta de abono que la Fundación posee en la Entidad Bancaria de "Banco Popular".

- b) Destino de Rentas e Ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gastos + Inversiones)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *				
					%	Importe		2011	2012	2013	2014	2015
2011												
2012												
2013												
2014	-533,20	0,00	516,02	-17,18	0,70	0,00	516,02			516,02		0,00
2015	1.180,23	0,00	1.112.536,09	1.113.716,32	0,70	779.601,42	1.210.640,97				1.210.640,97	0,00
TOTAL	647,03	0,00	1.113.052,11	1.113.699,14		779.601,42	1.211.156,99	0,00	0,00	0,00	516,02	1.210.640,97
												0,00

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		SUBTOTAL	0,00

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
		SUBTOTAL	0,00

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
		SUBTOTAL	0,00

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE **0,00**

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines

Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros: c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	48.035,34
Gastos de personal	380.488,01
Otros gastos de la actividad	626.335,01
Amortización	57.677,73
SUBTOTAL	1.112.536,09

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables

Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.112.536,09

2. Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Ing distribuir varios ejercicios*1	Deuda	Importe hasta el ejercicio 2014	Importe en el ejercicio 2015	Importe pendiente
217 Equipos proceso Inf	19-06-15	816,00	816,00			0,00	85,51	730,49
213 Maquinaria y equipamiento	09-07-15	4.958,68	4.958,68			0,00	3.719,01	1.239,67
215 Instalaciones Técnicas	31-08-15	44.508,36		44.508,36		0,00	16.071,97	28.436,39
215 Instalaciones Técnicas	31-08-15	49.002,85		49.002,85		0,00	17.694,93	31.307,92
215 Instalaciones Técnicas	22-09-15	29.857,22		29.857,22		0,00	10.781,44	19.075,78
213 Maquinaria y equipamiento	30-09-15	5.950,00		5.950,00		0,00	2.148,55	3.801,45
215 Instalaciones Técnicas	06-10-15	6.746,50		6.746,50		0,00	2.436,16	4.310,34
216 Mobiliario	09-10-15	13.127,00		13.127,00		0,00	4.740,16	8.386,84
217 Equipos proceso Inf	25-11-15	816,00	816,00			0,00	0,00	816,00
TOTALES		155.782,61	6.590,68	149.191,93	0,00	0,00	57.677,73	98.104,88

Ing. distribuir varios ejercicios*1 por Subvenciones, donaciones, legados y convenios de colaboración

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	1.054.858,36
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	155.782,61
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	1.210.640,97

15.3 Gastos de administración.

No se ha imputado ningún gasto por la administración de la Fundación, ni los patronos han percibido cantidad alguna por la administración de la fundación en los ejercicios 2015 y 2014.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Información sobre operaciones con partes vinculadas

Universidad de Zaragoza

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha recibido servicios de la Universidad de Zaragoza por cuantía 2.844,21€, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, es 0,00€.

Servicio Aragonés de Salud (SAS)

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, por cuantía total 48.035,34€ quedando pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, la cantidad de 43.103,69€.

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Con fecha 21 de mayo de 2015, la Fundación ha suscrito un Convenio de el convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud por cuantía 1.217.583,04€ cuyo saldo está pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha recibido servicios del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud por cuantía 14.246,27€, cuyo saldo pendiente de pago, a 31 de diciembre de 2015, es 0,00€.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha facturado al Instituto Aragonés de Ciencias de Salud en concepto de anticipos de clientes, los depósitos a cuenta efectuados por los promotores de ensayos clínicos, por importe total 186.871,81€, cuyo saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2015, es 154,28€.

Durante el ejercicio 2015, la Fundación ha registrado en su contabilidad los gastos generados por la compensación a favor de los investigadores del SAS por su participación en la realización de ensayos clínicos, habiendo liquidado a través del IACS como intermediario en el pago, la cantidad de 2.377,42€.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

16.2. Personal de alta dirección y patronos

Identificación	Cargo	Sueldos	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL
Órganos de Gobierno Alta Dirección	Patrón Director Ejecutivo	0,00 8.487,19	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 8.487,19
Totales		8.487,19	0,00	0,00	8.487,19

Los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado en el ejercicio de referencia sueldos, o remuneraciones de ningún tipo.

A fecha de cierre del ejercicio no ha habido obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos.

Indemnizaciones por cese: A fecha de cierre del ejercicio no ha habido Indemnizaciones por cese.

A fecha de cierre del ejercicio no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato, ni obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

En reunión del Patronato de la Fundación de fecha 9 de noviembre de 2015, acordaron el nombramiento de nuevos patronos de la Fundación a:

- Don Sebastián Celaya Pérez.
- Don Javier Marión Buen.
- Doña Sandra García Armesto.
- Don José Manuel Aldamiz-Echevarría.
- Don José Ignacio Barrasa Villar.
- Doña María Bezunartea Álvarez.

Y distribuir los cargos del Patronato de la Fundación, el cual queda configurado de la siguiente forma:

- Presidente: el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, D. Sebastián Celaya Pérez
- Vicepresidente: el Rector de la Universidad de Zaragoza, D. Manuel José López Pérez.
- Vocales:
 - Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, D. Javier Marión Buen.
 - Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Dª Sandra García Armesto.
 - Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, D. Luis Miguel García Vinuesa.
 - Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, Dª Pilar Zaragoza Fernández.
 - Gerente de Sector de Zaragoza II del SALUD, D. José Manuel Aldamiz-Echevarría.
 - Gerente de Sector de Zaragoza III del SALUD, D. José Ignacio Barrasa Villar.
 - Director de Gestión del IACS, Dª María Bezunartea Álvarez.
- Secretario no patrono: D. Luis Emilio Pablo Júlvez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

Todos ellos aceptaron sus respectivos cargos.

Los cambios mencionados se comunicaron mediante certificado expedido por el Secretario de la Fundación con el visto bueno del Presidente, y con las firmas legitimadas por el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Don Esteban Sánchez Sánchez, el 27 de enero de 2016.

Dicha modificación de miembros del Patronato, fue debidamente comunicada al Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón para su inscripción.

Con fecha 3 de noviembre de 2015, se formalizó contrato retribuido para el cargo de Director Ejecutivo de la Fundación IIS Aragón.

17.2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%. Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato.

CATEGORÍA	2015		
	Hombre	Mujer	Total
Director Ejecutivo	0,16	0,00	0,16
Investigador/a	0,23	2,92	3,15
Técnico Superior apoyo investigación	0,00	0,89	0,89
Técnico Medio apoyo investigación	0,00	2,00	2,00
Enfermero/a	0,17	2	2,17
Técnico FP apoyo investigación	0,94	3,22	4,16
Total	1,50	11,03	12,53

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%

17.3. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable

La fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante el ejercicio 2015.

18. INVENTARIO

El inventario de la Fundación IIS Aragón, a cierre del ejercicio 2015, comprende los elementos integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, se ha confeccionado el "Anexo 18.1 Inventario de bienes, derechos y obligaciones", que da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

19. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

- Periodo medio de pago a proveedores

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	32,03	

Información Adicional

La Fundación IIS Aragón ha establecido como días de pago fijos los días 15 y 30 de cada mes.

PRECISIÓN

No se ha proporcionado información comparativa del ejercicio 2014 porque nos situamos en el primer ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales correspondiente a esta nueva obligación, y en consecuencia según la Disposición adicional única, no se proporcionará esta información calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

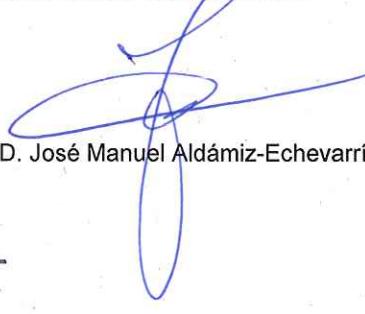

D. Manuel José López Pérez

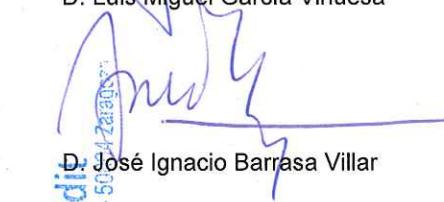

D. Javier Marión Buen

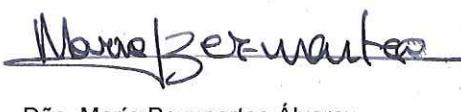

Dña. Sandra García Armesto


D. Luis Miguel García Vinuesa


Dña. Pilar Zaragoza Fernández


D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

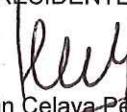

D. José Ignacio Barrasa Villar


Dña. María Bezunartea Álvarez

EL SECRETARIO


Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE


Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

INVENTARIO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (Cerrado el 31/12/2015)
 FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN
 Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES: 358 (I) - CIF. G99426132

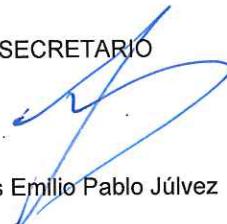
Anexo 18.1 de la Memoria PYMESFL 2015:

El modelo que se reproduce a continuación da respuesta a la obligación establecida en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones de aportar el inventario como parte integrante de la memoria que, como elemento de las cuentas anuales, tienen que presentar las fundaciones ante el Protectorado.

Se han reflejado aquellos elementos patrimoniales que, incluidos en el balance de situación tienen habitualmente la significación suficiente para ser pormenorizados y descritos de forma independiente, de conformidad con su mayor o menor vinculación a los fines fundacionales o por formar parte directamente de la dotación fundacional.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales (Descripción)						
Construcciones (Descripción)						
Instalaciones técnicas						
215.1-Instalación Eléctrica HUMS	31-08-15	44.508,36 €		16.071,97 €		
215.2-Albañilería HUMS	31-08-15	49.002,85 €		17.694,93 €		
215.3-Climatización HUMS	22-09-15	29.857,22 €		10.781,44 €		
215.4-Sistema Alarma Farmacia HCULB	06-10-15	6.746,50 €		2.436,16 €		
Otros inmovilizados materiales						
213.1-Módulo ASM Lente Segmento	09-07-15	4.958,68 €		3.719,01 €		
213.2-Cámara fondo 45º Horus DEC2	30-09-15	5.950,00 €		2.148,55 €		
216.1-Mobiliario admvto	09-10-15	13.127,00 €		4.740,16 €		
217.1-Ord Portatil Hp 840 D8R81	19-06-15	816,00 €		85,51 €		
217.2-Ord Portatil Hp 840 G8R97	25-11-15	816,00 €		- €		
Inmovilizaciones materiales en curso (Descripción)						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación (Descripción)						
Desarrollo (Descripción)						
Concesiones administrativas (Descripción)						
Propiedad industrial e intelectual (Descripción)						
Aplicaciones informáticas (Descripción)						
Otro inmovilizado Intangible (Descripción)						

EL SECRETARIO



Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlez

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Sebastián Celaya Pérez

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes Inmuebles (Descripción)						
Archivos (Descripción)						
Bibliotecas (Descripción)						
Museos (Descripción)						
Bienes muebles (Descripción)						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985 (Descripción)						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales (Descripción)						
Construcciones (Descripción)						
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
Valores negociables (Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos (Descripción)						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables (Descripción)						
Préstamos y otros créditos concedidos (Descripción)						
Fianzas y depósitos constituidos (Descripción)						
EXISTENCIAS						
(Descripción)						
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
448-Fundación Empresa Universidad de Zaragoza	31-12-15	55.486,26 €				
448-Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	31-12-15	1.217.583,04 €				
448-Roche Farma, SA	31-12-15	5.000,00 €				
448-Otsuka Pharmaceutical, SA	31-12-15	800,00 €				
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR						
430-Clientes por prestación de servicios	31-12-15	299.870,60 €				
470-HP Deud Subv concedidas-Dpto Ind e Innov DGA	31-12-15	147.730,50 €				
470-HP Deud Subv concedidas-ISCIII	31-12-15	1.451.376,50 €				
INVERSIONES EN EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
(Descripción)						
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO						
(Descripción)						
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31-12-15	158.263,64 €				

*Otras circunstancias:

- DI- Bien que forma parte de la dotación fundacional inicial.
- DP- Bien que forma parte de la dotación que ha sido aportado por el fundador o por un tercero en un momento posterior para aumentar la dotación.
- DF- Bien que está afectado por acuerdo del patronato a la dotación o afectado directa y permanentemente al cumplimiento de fines.

EL SECRETARIO



Fdo.: Luis Emilio Pablo Júlvez

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Sebastián Gelya Pérez

DEUDAS						
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA		FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTO	INTERESES SATISFECHOS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO						
(Descripción)						
(Descripción)						
ACREDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
(Descripción)						
(Descripción)						
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS						
(Descripción)						
(Descripción)						
A LARGO PLAZO PROVEEDORES DE INMOVILIZADO						
(Descripción)						
(Descripción)						
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES						
(Descripción)						
(Descripción)						
POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS						
(Descripción)						
(Descripción)						
OTRAS DEUDAS						
172-Deudas L/p transf en Subv, donaciones y leg	31-12-15	772.389,00 €				
DEUDAS A CORTO PLAZO						
(Descripción)						
DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P						
(Descripción)						
BENEFICIARIOS-ACREDORES						
(Descripción)						
ACREDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR						
410-Acreedores prestación servicios	31-12-15	48.567,62 €				
438-Anticipos de clientes	31-12-15	181.047,21 €				
475-HP Acreedora IVA	31-12-15	61.793,14 €				
475-HP Acreedora IRPF	31-12-15	30.256,93 €				
476-Organismos SegSocial acreedores	31-12-15	22.723,57 €				
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES						
4758-HP Acreedora Subv- Dpto Ind e Innov DGA	31-12-15	2.500,00 €				
POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS						
(Descripción)						
OTRAS DEUDAS						
522-Deudas c/p transf en Subv, donaciones y leg	31-12-15	722.487,50 €				
523-Proveedores de Inmovilizado a c/p	31-12-15	128.059,91 €				

En Zaragoza, a 31.03.2016, dando su conformidad mediante firma:

D. Manuel José López Pérez

D. Javier Marión Buen

Dña. Sandra García Armesto

D. Luis Miguel García Vinuesa

Dña. Pilar Zaragoza Fernández

D. José Manuel Aldamiz-Echevarría

D. José Ignacio Barrasa Villar

Dña. María Bezugante Álvarez